



TLAXCALA
UNA NUEVA HISTORIA

INFORME DE RESULTADOS.
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.



SFP
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN
PÚBLICA

ENTIDAD: SECRETARÍA DE IMPULSO AGROPECUARIO.

TIPO DE REVISIÓN:

HOJA No.: 1 de 9

RUBRO REVISADO: **“PROGRAMA DE APOYO E IMPULSO AL SECTOR AGRÍCOLA (PAISA 2022)”.**

VISITA DE INSPECCIÓN DE CONTROL INTERNO.

NÚMERO DE VISITA: **VICI/22-01.**

Visita de Inspección de Control Interno número VICI/22-01.

Ente revisado:	Secretaría de Impulso Agropecuario.
Tipo de revisión:	Visita de Inspección de Control Interno.
Periodo revisado:	Uno de mayo al treinta de septiembre de dos mil veintidós.
Fecha de inicio:	Veinte de octubre de dos mil veintidós.
Fecha de conclusión:	Treinta de noviembre dos mil veintidós.
Personal participante:	Licenciados en Contaduría Pública. Ana María Leticia Vera Ortega. Directora de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría. Claudia Paredes Sánchez. Jefa del Departamento de Control y Auditoría. Adriana Quiroz Hernández. Jefa de Oficina. Miriam Morales Pérez. Auditora.



TLAXCALA
UNA NUEVA HISTORIA

**INFORME DE RESULTADOS.
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.**



SFP
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN
PÚBLICA

ENTIDAD: SECRETARÍA DE IMPULSO AGROPECUARIO.

TIPO DE REVISIÓN:

HOJA No.: 2 de 9

RUBRO REVISADO: "PROGRAMA DE APOYO E IMPULSO AL SECTOR AGRÍCOLA (PAISA 2022)".

VISITA DE INSPECCIÓN DE CONTROL INTERNO.

NÚMERO DE VISITA: VICI/22-01.

Índice

	Capítulo	Página
I	Antecedentes	3
II	Período, objetivo y alcance	4
III	Resultados	6
IV	Conclusión y recomendación general	7
V	Observaciones	9



TLAXCALA
UNA NUEVA HISTORIA

INFORME DE RESULTADOS.
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.



SFP
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN
PÚBLICA

ENTIDAD:	<u>SECRETARÍA DE IMPULSO AGROPECUARIO.</u>	TIPO DE REVISIÓN:	HOJA No.: 3 de 9
RUBRO REVISADO:	“PROGRAMA DE APOYO E IMPULSO AL SECTOR AGRÍCOLA (PAISA 2022)”.	VISITA DE INSPECCIÓN DE CONTROL INTERNO.	NÚMERO DE VISITA: VICI/22-01.

I Antecedentes.

I.1 De la Entidad.

Con fecha de nueve de febrero de dos mil veintidós se publica en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tlaxcala el Decreto que menciona que, para el estudio, planeación y despacho de los negocios de los diversos ramos de la Administración Pública Centralizada del Estado, la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado se auxiliará de la Secretaría de Impulso Agropecuario.

De la información presupuestal y financiera se identificó que se tiene un presupuesto autorizado para el “Programa de Apoyo e Impulso al Sector Agrícola (PAISA 2022)” por la cantidad de \$111,410,760.00 (ciento once millones cuatrocientos diez mil setecientos sesenta pesos 00/100 Moneda Nacional) del cual el 90 por ciento es destinado para capital operativo dando un importe de \$ 100,269,684.00 (cien millones doscientos sesenta y nueve mil seiscientos ochenta y cuatro pesos 00/100 Moneda Nacional) y el 10 por ciento restante corresponde a gastos de operación por un importe de \$11,141,076.00 (once millones ciento cuarenta y un mil setenta y seis pesos 00/100 Moneda Nacional), de acuerdo al informe financiero presentado por la Secretaría se observa que del presupuesto autorizado se tiene un saldo pendiente por ejercer de \$ 8,563,451.10 (ocho millones quinientos sesenta y tres mil cuatrocientos cincuenta y un pesos 10/100 Moneda Nacional), incumpliendo con lo establecido en el artículo 19 fracción XII inciso a) de las reglas de operación del programa.



TLAXCALA
UNA NUEVA HISTORIA

INFORME DE RESULTADOS.
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.



SFP
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN
PÚBLICA

ENTIDAD:	<u>SECRETARÍA DE IMPULSO AGROPECUARIO.</u>	TIPO DE REVISIÓN:	HOJA No.: 4 de 9
RUBRO REVISADO:	“PROGRAMA DE APOYO E IMPULSO AL SECTOR AGRÍCOLA (PAISA 2022)”.	VISITA DE INSPECCIÓN DE CONTROL INTERNO.	NÚMERO DE VISITA: VICI/22-01.

I.2 De la Visita de Inspección.

Con base en el Programa Anual de Trabajo dos mil veintidós, la Secretaría de la Función Pública ordenó la apertura de la Visita de Inspección de Control Interno número VICI/22-01, contenida en el oficio SFP/DSFCA/CA/22/03-0469, de fecha dieciséis de marzo de dos mil veintidós y notificada el veinticuatro de marzo del mismo ejercicio, signada por la Secretaria de la Función Pública Licenciada Eréndira Olimpia Cova Brindis y dirigida al Ingeniero José de Jesús Rafael de la Peña Bernal, Secretario de Impulso Agropecuario, quien designó como enlace encargado para el desarrollo de la Visita de Inspección al Contador Público German Montiel Huerta, Director Administrativo de la Secretaría.

II Período, objetivo y alcance

II.1 Período.

El personal auditor realizó los trabajos de la Visita de Inspección de Control Interno número VICI/22-01, los cuales abarcaron el período comprendido del uno de mayo al treinta de septiembre de dos mil veintidós, toda vez que, la Secretaría de Impulso Agropecuario remitió a la Secretaría de la Función Pública mediante oficio número SIA/D.A./1057/22 de fecha veinte de octubre de dos mil veintidós, dos CD'S con la documentación requerida en el oficio número SFP/DSFCA/CA/22/10-1640 de fecha cinco de octubre de dos mil veintidós, en el que se detalla la información financiera, presupuestal y de control interno, correspondiente al “Programa de Apoyo e Impulso al Sector Agrícola (PAISA 2022)” por el período comprendido del uno de mayo al treinta de septiembre de dos mil veintidós.



TLAXCALA
UNA NUEVA HISTORIA

INFORME DE RESULTADOS.
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.



SFP
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN
PÚBLICA

ENTIDAD:	<u>SECRETARÍA DE IMPULSO AGROPECUARIO.</u>	TIPO DE REVISIÓN:	HOJA No.: 5 de 9
RUBRO REVISADO:	“PROGRAMA DE APOYO E IMPULSO AL SECTOR AGRÍCOLA (PAISA 2022)”.	VISITA DE INSPECCIÓN DE CONTROL INTERNO.	NÚMERO DE VISITA: VICI/22-01.

II.2 Objetivo.

Verificar que la eficiencia del control interno establecido en la adquisición y entrega de insumos agrícolas básicos a los productores agropecuarios del Estado de Tlaxcala y corroborar si se cumplen en todos los aspectos significativos con el marco normativos establecido, que permitan prevenir y minimizar el impacto de los riesgos que puedan afectar la eficacia en la consecución de los objetivos que persigue el programa, promoviendo así la transparencia y rendición de cuentas.

II.3 Alcance.

Tal como se estableció en el rubro I.1 “De la Entidad” del presente informe, de la información presupuestal y financiera se identificó que se tiene un presupuesto autorizado para el “Programa de Apoyo e Impulso al Sector Agrícola (PAISA 2022)” por la cantidad de \$111,410,760.00 (ciento once millones cuatrocientos diez mil setecientos sesenta pesos 00/100 Moneda Nacional) del cual el 90 por ciento es destinado para capital operativo dando un importe de \$ 100,269,684.00 (cien millones doscientos sesenta y nueve mil seiscientos ochenta y cuatro pesos 00/100 Moneda Nacional), de los cuales se tiene ejercido un importe de \$ 95,239,523.68 (noventa y cinco millones doscientos treinta y nueve mil quinientos veintitrés pesos 68/100 Moneda Nacional) y el 10 por ciento restante corresponde a gastos de operación por \$11,141,076.00 (once millones ciento cuarenta y un mil setenta y seis pesos 00/100 Moneda Nacional), y se tiene ejercido un importe de \$ 7,607,785.22 (siete millones seiscientos siete mil setecientos ochenta y cinco pesos 22/100 Moneda Nacional) por lo que se observa que del presupuesto autorizado se tiene un saldo pendiente por ejercer de



TLAXCALA
UNA NUEVA HISTORIA

**INFORME DE RESULTADOS.
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.**



SFP
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN
PÚBLICA

ENTIDAD: SECRETARÍA DE IMPULSO AGROPECUARIO.

TIPO DE REVISIÓN:

HOJA No.: 6 de 9

RUBRO REVISADO: **“PROGRAMA DE APOYO E IMPULSO AL SECTOR AGRÍCOLA (PAISA 2022)”.**

VISITA DE INSPECCIÓN DE CONTROL INTERNO.

NÚMERO DE VISITA: **VICI/22-01.**

\$8,563,451.10 (ocho millones quinientos sesenta y tres mil cuatrocientos cincuenta y un pesos 10/100 Moneda Nacional), incumpliendo a lo establecido en el artículo 19 fracción XII inciso a) de las reglas de operación del programa.

III Resultados.

A continuación, se informa que de conformidad con los trabajos de revisión practicados al “Programa de Apoyo e Impulso al Sector Agrícola (PAISA 2022) de la Secretaría de Impulso Agropecuario, se hacen de su conocimiento, los resultados de la Visita de Inspección de Control Interno, los cuales se enuncian a continuación.

Armonización contable, información contable y financiera:

Del análisis realizado al presupuesto autorizado y al informe financiero se identifica la siguiente inconsistencia:

a) Se tiene un presupuesto autorizado por un importe de \$111,410,760.00 (ciento once millones cuatrocientos diez mil setecientos sesenta pesos 00/100 Moneda Nacional), el cual se distribuye de la siguiente manera:

- El 90 por ciento es destinado para capital operativo por un importe de \$ 100,269,684.00 (cien millones doscientos sesenta y nueve mil seiscientos ochenta y cuatro pesos 00/100 Moneda Nacional), conforme a su informe financiero presentado por la Secretaría, se identifica que se tiene un importe ejercido de \$95,239,523.68 (noventa y cinco millones doscientos treinta y nueve mil quinientos veintitrés pesos 68/100 Moneda Nacional), quedando un saldo pendiente por ejercer de \$5,030,160.32 (cinco millones treinta mil ciento sesenta pesos 32/100 Moneda Nacional) , del cual se desconoce el motivo que no se ha ejercido en su totalidad.
- El 10 por ciento restante corresponde a gastos de operación por un importe de \$11,141,076.00 (once millones ciento



ENTIDAD:	<u>SECRETARÍA DE IMPULSO AGROPECUARIO.</u>	TIPO DE REVISIÓN:	HOJA No.: 7 de 9
RUBRO REVISADO:	“PROGRAMA DE APOYO E IMPULSO AL SECTOR AGRÍCOLA (PAISA 2022)”.	VISITA DE INSPECCIÓN DE CONTROL INTERNO.	NÚMERO DE VISITA: VICI/22-01.

cuarenta y un mil setenta y seis pesos 00/100 Moneda Nacional) , de acuerdo al informe financiero presentado por la Secretaría, se identifica que se tiene un importe ejercido de \$7,607,785.22 (siete millones seiscientos siete mil setecientos ochenta y cinco pesos 22/100 Moneda Nacional), quedando un saldo pendiente por ejercer de \$3,533,290.78 (tres millones quinientos treinta y tres mil doscientos noventa pesos 78/100 Moneda Nacional), del cual se desconoce el motivo que no se ha ejercido en su totalidad.

IV Conclusión y recomendación general

El proceso administrativo del ente revisado muestra debilidades con respecto al manejo del Programa de Apoyo e Impulso al Sector Agrícola en cuanto a la ejecución del recurso otorgado al programa puesto que se tiene un saldo pendiente por ejercer, el cual se está incumpliendo con lo establecido en el artículo 19 fracción XII inciso a) de las reglas de operación del programa, que nos señala que el personal operativo del Programa deberá realizar el cierre del programa físico-financiero-operativo del 29 de agosto al 30 de septiembre del 2022, no obstante la Secretaría ha dado cumplimiento parcialmente al marco normativo en materia de armonización contable, disciplina presupuestal y financiera así como la observancia de la legislación en el rubro de la rendición de cuentas, sin embargo se ha detectado un saldo pendiente por ejercer de \$ 8,563,451.10 (ocho millones quinientos sesenta y tres mil cuatrocientos cincuenta y un pesos 10/100 Moneda Nacional), en virtud de lo anterior se informa en materia de:



TLAXCALA
UNA NUEVA HISTORIA

INFORME DE RESULTADOS.
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.



SFP
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN
PÚBLICA

ENTIDAD: SECRETARÍA DE IMPULSO AGROPECUARIO.

TIPO DE REVISIÓN:

HOJA No.: 8 de 9

RUBRO REVISADO: "PROGRAMA DE APOYO E IMPULSO AL SECTOR AGRÍCOLA (PAISA 2022)".

VISITA DE INSPECCIÓN DE CONTROL INTERNO.

NÚMERO DE VISITA: VICI/22-01.

Control Interno:

El sistema de control interno en materia de recursos financieros establecido por la Dirección Administrativa, muestra debilidades que pudieran originar el incumplimiento de los objetivos establecidos en las reglas de operación del programa, así como su propio Reglamento Interior, en el mismo sentido el control interno implementado, incumple con lo establecido en el artículo 30 fracciones IV y VI de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Tlaxcala, en los cuales se establece que serán facultades y obligaciones del Director General, tomar las medidas pertinentes a fin de que las funciones y actividades de la Entidad se realicen de manera eficiente y productiva, así como establecer los sistemas de control que permitan alcanzar las metas u objetivos propuestos y presentar periódicamente los informes de desempeño de las actividades del ente, estableciendo mecanismos de evaluación que destaquen la eficiencia y eficacia con que se desempeñe la entidad.

X

5